



de la Real Audiencia de Sevilla

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

della y citando a la Junta a donde se le  
Compañero Joseph Navarro Portero y justificado ha  
citado Antedia a los 5.<sup>tos</sup> capitulares Antedia en  
fud de una redula que se entregó por el puente 11,  
con quatro Ducados de multa, y que el 1.<sup>o</sup> de  
març, Canova de la fud de la villa de  
qual de la fuente lo mismo

Depositaris } Enate Ayuntamiento. Lo del 1.<sup>o</sup> Ayuntamiento y Ley al de  
del Ponte } Trae el Auto que se dio el 1.<sup>o</sup> de Cobranza en la dia de  
Ayex quatos del expediente de los que se por el  
de a Pedro cupo canova de Depositario del Ponte de  
citavilla y oxava Justificado hallarse aeri duntad  
ym a de Santa años de cada, en el quemande que esta  
villa Nombre inmediatamente otro con la calida  
des necesarias Para lo que se taxa con multa de  
quatro Ducados; y enterado de todo la villa Nom  
bro por de Pontario dicto, Ponte por el impo  
un año y haviendo reconocido la cantidad y no ha  
vun don con formado sumario dto, 5.<sup>o</sup> de Cobranza

